



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

En horas de la tarde del día jueves 09 de agosto del presente año, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Derechos Humanos, habiendo realizado la convocatoria la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en su calidad de Secretaria Técnica de dicho Consejo, la misma que se desarrolló en la casona del MINJUSDH, en el distrito de Miraflores, la misma que estuvo presidida por el Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Dr. Daniel Sánchez Velásquez, con la participación de todos los representantes y técnicos de los miembros conformantes del Consejo, así como los miembros observadores, incluido la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en su condición de miembro permanente.

Se dio inicio con palabras de bienvenida por parte del señor Viceministro y la presentación de cada participante, previa verificación del quórum correspondiente para llevar adelante dicha Sesión. Conforme a los puntos a tratar y contenidos en agenda, como primer punto se dio cuenta del reporte de las Observaciones Finales del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, precisando las respuestas a las cuatro observaciones, que como es lógico dichas ya estaban superadas en nuestra normatividad nacional.

El Segundo y Tercer Informe Periódico combinados de Perú ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, fue sustentado por el Presidente del CONADIS, quien enfatizó en los avances y también dificultades aún por superar por parte del Estado en esta materia. Asimismo, el Noveno Informe Periódico de Perú ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, sustentado por la señora Viceministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dio cuenta de algunos puntos

expuestos en dicho informe, haciendo autocrítica respecto a los pocos avances sobre este tema, siendo de misma opinión los miembros del Consejo; sin embargo, el informe debe reflejar la realidad peruana e invitó a seguir trabajando para superar las barreras de discriminación contra las mujeres. Informes que fueron aprobados por el pleno del Consejo, posterior al debate respectivo.

Por último se presentó los avances sobre el Sistema de Seguimiento y Monitoreo del Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021, se sometió a comentarios y debate por los presentes, los mismos que fueron superados con acuerdos positivos y aprobados abiertamente.

Lima, 10 de agosto de 2018